



LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 6, 12, 18, 24 Y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

LUNES 6 DE JULIO.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NÚM. 9.

Los Sres. suscritores de esta ciudad que hayan variado de domicilio, se servirán participar á esta Redacción, á fin de evitar equivocaciones en la distribución del periódico.

LUGO 6 DE JULIO.

Hemos indicado en el núm. 6 de nuestro periódico la conveniencia, ó mejor dicho la necesidad de presentar en la esposicion agrícola del mes de Setiembre variadas muestras de los productos de Galicia, para que por ellos se pueda formar idea de lo que vale su suelo y del mucho partido que de él se puede sacar, si llega un tiempo en que abandonando los propietarios el sistema de arrendamiento, se dediquen al cultivo de sus tierras, adoptando las mejoras que la ciencia ha introducido en todos los ramos de la agricultura. Entre los productos admisibles en la esposicion agrícola señalados en el Real decreto de 11 de Mayo, indicaremos algunos de los que Galicia, y principalmente la provincia de Lugo, debe presentar.

Poco ó nada podemos ofrecer de los artículos comprendidos en las dos primeras clases de la seccion primera. Aquí no tenemos estudios de canales de riego, ni de desagües, ni edificios destinados á la preparacion y elaboracion de las materias obtenidas por el cultivo, á no ser lagares para preparar el vino y fabricas de curtidos que no presentan novedad; ni dolor nos cuesta decirlo! escuelas de agricultura, granjas modelos y quintas experimentales, cuyo plano y organizacion se piden para el concurso público. En cuanto á máquinas, aparatos, herramientas, instrumentos y aperos usados en el país, si es que su aplicacion ha de ser nueva ó poco conocida, como dice el Real decreto, es inútil mandar ninguno de los que se usan, porque todos son vulgares, y no sabemos que se haya adoptado, ni aun por via de ensayo, modificacion alguna de las que hace años se han propuesto para los arados y otros instrumentos agrícolas.

No sucede lo mismo con los objetos señalados en la clase tercera de la misma seccion, en la que se citan las raíces, maderas, cortezas, frutas, granos, semillas, verduras, henos, plan-

tas leguminosas, etc. En esta clase pueden presentarse en primer lugar las patatas, de las que se cultivan tres ó cuatro variedades, que son la base del alimento de la clase menos acomodada, sin que por eso dejen de figurar aderezadas de mil maneras en la mesa de las personas ricas. Los célebres nabos de Lugo, tan útiles para la nutricion del ganado, no deben ceder el premio á los de ninguna otra provincia. En punto á granos, el centeno, el maiz, la cebada, la avena, las dos variedades de trigo aqui conocidas deben figurar en la esposicion. Y ya que de granos se trata es preciso que la provincia no olvide que es muy conveniente que personas celosas del bien del país y conocedoras estudien con cuidado las variedades de cereales que se presenten en la esposicion; que se informen de la clase de terrenos y del clima en que mejor prosperen, y que se proporcionen muestras de todas para aclimatar en Galicia las que mas ventajas ofrezcan. Aquí solo se cultivan dos variedades de trigo; pues sin que apelemos á las muchas descritas en las obras de agricultura, sabemos que en la esposicion pública celebrada el año pasado en Jerez de la Frontera, ocho fueron las que se presentaron, perfectamente aclimatadas y que convienen á diversas clases de tierra. Y lo mismo que decimos de los granos debe entenderse de cualquiera otra planta no conocida en nuestra tierra. Uno de los grandes beneficios que traen las esposiciones es facilitar la propagacion de los objetos útiles esclusivos de ciertos países; en otros tiempos las guerras y las conquistas proporcionaban á los pueblos que sufrían estas plagas el conocimiento de algunas cosas útiles que ignoraban; hoy los concursos públicos reemplazan con indecible ventaja tales medios de propaganda. Una sola planta alimenticia nueva, una variedad de trigo ó centeno que se importe á Galicia de la esposicion, y que se aclimate, compensará muy en breve los cortos sacrificios que ahora se hagan para acudir á ella. Si la subsistencia de un país depende tan solo de dos ó tres especies de plantas, es muy facil que un cambio en las estaciones, una enfermedad en los vegetales destruya la cosecha y ocasione la ruina de sus

habitantes: por desgracia se estan experimentando estos funestos efectos en las comarcas cuyos terrenos están esclusivamente destinados al cultivo de la vid. Y el único medio de evitar tales calamidades es tener diversas plantas que se acomoden á diferentes clases de terrenos, y que se desarrollen en distintas épocas, para conseguir cosecha de alguna de ellas, aun cuando otras se pierdan en todo ó en parte.

En cuanto á maderas, se puede presentar una rica coleccion de las indígenas. A los ingenieros de montes se les ha dado una instruccion para que recojan muestras de las de los distritos que estan á su cuidado, y es seguro que cumpliendo con su deber, Galicia estara en este ramo bien representada en la esposicion.

Respecto á frutas no es este país el que se llevará la palma, sin que tengamos derecho de quejarnos de su clima; pero la incuria de la generalidad de sus habitantes que no procuran propagar y perfeccionar las buenas castas, é introducir otras nuevas es bien sabida; apenas hay una docena de personas que tengan conocimientos de la poda de los árboles; crecen estos á su albedrio cargandose de ramas inútiles, tomando malas formas, y si alguna vez se arrima á ellas el cuchillo del hortelano es para cortarles sin piedad los brazos que se le antoja al podador, sean ó no los que deban cortarse. Apesar de esto los melocotones, los almendros, los abridores, los peladillos, las cerezas, las guindas, las fresas, &c. que se cogen en algunos valles pudieran figurar dignamente en la esposicion, si fuese facil conservarlos y trasportarlos sin que se echasen á perder; pero á lo menos las manzanas, las peras y algunas otras frutas duras y principalmente las castañas secas y verdes deben dar testimonio de la feracidad de nuestro suelo; y aun de las blándas pudieran remitirse muestras en aguardiente ó en conserva.

Tambien de plantas leguminosas pueden recogerse bastantes variedades, y algunas muy buenas. Recordamos con este motivo unos guisantes que hemos visto en el partido de Rivadeo que son de gran tamaño, y de excelente gusto despues de secos, y que usan en algunos pueblos en el co-

cido reemplazando á los garbanzos.

Son muchas las plantas medicinales que pueden remitirse de Galicia á la esposicion, y sería largo enumerarlas: los trabajos botánicos de los Señores Colmeiro y Planellas servirán de guía para escojer las de mas uso y que no sean comunes en otras provincias. Y no hay que despreciarlas por vulgares que parezcan: la carquexia de que se hallan cubiertos nuestros montes es desconocida en otras provincias; y desde que el P. Sarmiento recomendó su uso en ciertas enfermedades, se pide algunas veces para Madrid con objeto de emplearla como medicamento: para el mismo punto se esporta el arnica tan frecuente en los terrenos húmedos.

Por último, el lino gallego por su suabidad y finura merecerá un lugar preferente en el concurso como planta textil, única que se cultiva en Galicia, pues aunque el cáñamo crece muy bien, no se hace de él gran cosecha.

En otro número continuaremos hablando de los demas objetos que se reclaman para la esposicion.

ARTICULO III. (1)

LA PROPIEDAD.

Cada hombre es una alma libre, inteligente y activa, que tiene á su servicio cierta porcion de materia, organizada como corresponde á la alta vocacion de la criatura racional. Estos dos principios, el uno con sus nobles facultades y el poder de su espontaneidad, y el otro con el mecanismo especial que recibió de Dios, constituyen en su union la personalidad individual, el Yo, uno é indivisible, que tiene la conciencia de sí mismo, y se distingue en el espacio y en el tiempo de las demas individualidades. Nadie ha pretendido jamás que las ideas, los sentimientos, los órganos y miembros de otro, fuesen sus miembros, sus órganos y sus ideas: semejante empeño sería un acto de demencia, igual al del individuo que pretendiese ser otro individuo. Cada uno de nosotros puede decir con seguridad: la inteligencia y las facultades, de que estoy dotado, la sangre que circula en mis venas, el sudor que cae de mi frente, los músculos que ponen en movimiento mis pies y mis brazos, y en fin cada molécula de la materia organizada que compone mi cuerpo, pertenecen á mi Yo, son míos: por ellos soy lo que soy, personalidad idéntica en el tiempo, independiente, libre, responsable de mis acciones y diversa de las demas personalidades. Hé aquí la idea elemental de lo tuyo y mio, ó lo que es igual la propiedad primitiva, de que derivan todas las demas.

En efecto, puesto que soy dueño de mis facultades y de mis órganos, no puedo menos de serlo de los valores que han creado, y que no hubieran existido sin ellos. Estos valores no son, en último resultado, mas que mi inteligencia, mis fuerzas y mi personalidad encarnadas, por decirlo así, en los objetos. ¿Que es la caza sino la destreza del cazador? ¿Que es la docilidad de los animales sino la perseverancia y la industria del hombre que los ha domesticado? La sombra de los árboles que nos guarecen contra los ardores del sol, y conservan la frescura de la tierra; la abun-

dancia que esparcen los frutos de todas clases que embellecen los campos; la utilidad de esos metales preciosos que facilitan los cambios y lisonjean el orgullo del poderoso; ¿son otra cosa mas que los cuidados, las fatigas y los afanes del labrador y del minero? Y si convertimos la atencion á las obras del arte; si la fijamos en los edificios que nos sirven de morada, en los muebles destinados á satisfacer las necesidades y los goces de la vida y en esa multitud de objetos modificados en formas infinitamente variadas ¿quién no vé en ellos la mano, la perseverancia, la inteligencia y á veces el génio del artista? Si despues de esto consideramos los valores producidos por el comercio en sus diferentes formas, ¿no es cierto que las producciones de otros climas son, cuando llegan á nosotros, la actividad, las combinaciones y el cálculo del hombre que las ha negociado, el arrojo y las fatigas del marino que las condujo al través de los mares? Fijad por último la atencion en esas sublimes creaciones, en que el génio, rompiendo los lazos materiales que le oprimen, se remonta por la fuerza de su espontaneidad hasta el cielo para inspirar al hombre el sentimiento de lo bello, de lo grande y de lo infinito, y revelarles su grandeza primitiva, su dolorosa caída, su destino y su porvenir. ¿Quién duda que un cuadro de Rafael es la delicada sensibilidad y la inteligencia elevada del gran pintor? ¿Quién no vé en los cantos del Paraiso perdido la imaginacion grandiosa, el alma inspirada y el génio sublime de Milton? Si: el hombre se identifica, y encarna en sus obras: en ellas respira, vive, y á veces se inmortaliza: son suyas, porque son él mismo: el pronombre posesivo se resuelve en pronombre personal. *Lo mio y tuyo es el yo y tu.*

Ahora pues; la persona no puede ser explotada por la persona, puesto que la criatura racional es un fin, y no un medio, que puedan emplear para su servicio las demas de su especie. Dios ha dado al hombre, el dominio de los otros animales y de la tierra; pero no le hizo señor del hombre. Lejos de ello, todos los miembros de la familia humana proceden de un mismo padre; todos sufren las consecuencias de su rebeldía y los dolores de la espiacion; todos fueron igualmente redimidos y rescatados en la cruz del Calvario; todos llevan la frente levantada al cielo. Comunidad de origen, solidaridad de dolores y de esperanzas, igualdad de destinos, necesidad de socorro reciproco: tales son los lazos providenciales, que unen á los hombres de todos los climas y colores y las pruebas que demuestran su fraternidad. No: la imagen de Dios no puede tener, no tiene mas dueño que Dios; y así es que el sentimiento moral y la dignidad humana se rebelan contra ese tráfico inmoral de criaturas racionales, contra esa trata vergonzosa, que la mezquindad del espíritu mercantil disculpa, y la humanidad ofendida rechaza.

Si la persona no puede ser explotada, es consiguiente que tampoco pueden serlo los valores que ha creado, puesto que, según se ha dicho, son la persona misma encarnada en los objetos por medio del trabajo. No podeis arrancarme el fruto de mi sudor, por que ese sudor es de mi persona y Dios os ha negado el derecho de disponer de ella. Tampoco os es dado arrebatarme lo que adquiri con el cambio, por que en el último resultado es tambien mi trabajo. ¿Que es en efecto el cambio? Gota de sudor por gota de sudor. He aquí tambien el regulador que marca los grados de moralidad de todas las convenciones de este género.

Y no es menos respetable la herencia, por mas que no lo parezca á primera vista. Toda vez que el individuo es dueño de los valores que ha creado con su trabajo, nadie puede disputarle el derecho de disponer de ella, para satisfacer sus necesidades y goces, morales ó materiales. El hombre, empero, vive, no solo en lo presente, sino tambien en el porvenir,

y aun mas allá del sepulcro, porque un sentimiento instintivo le anuncia que su personalidad no se extingue con la muerte. Así es que, al disponer del fruto de su sudor y de sus afanes en la hora suprema, goza y satisface una necesidad irresistible, recompensando á un servidor leal, á un amigo indulgente, á una familia querida, ó socorriendo á una persona indigente, ó á una clase necesitada. Considerando que su sudor ha de tener un destino correspondiente á sus deseos y á las afecciones de su corazón, siente menos la necesidad de vivir, y en cierto modo triunfa de la muerte. Este sentimiento, avivado por el fuego de la caridad, ha cubierto las naciones cristianas de hospitales, de casas de misericordia, de establecimientos de beneficencia é instruccion y de esa multitud de fundaciones piadosas, destinadas por la variedad de sus formas al socorro de todas las necesidades de la humanidad. No disputemos al hombre este goce en sus últimos momentos, porque sería duro por demás negárselo cuando sucumbe rendido por la fatiga de un penoso viaje y agoviado bajo el peso de los dolores de la vida. ¿Y con que derecho podríamos negarle este consuelo? ¿No son por ventura esos valores un trabajo, sus penas, sus vigiliias y privaciones? ¿Quién puede tener mas derecho á gozarlo, que la persona llamada por el amor, la gratitud ó la caridad de quien los ha creado? Nadie ciertamente. La humanidad entera proclama la santidad de las últimas voluntades, porque en las disposiciones del hombre que ya no existe hay algo de sagrado e inviolable que el hombre debe venerar, como se veneran los sepulcros.

Cuando un individuo es sorprendido por la muerte, la naturaleza indica quien debe ser el dueño de su trabajo. La familia es una personalidad colectiva, que se manifiesta por diferentes individualidades unidas é identificadas por la comunidad de origen y de sangre. Considerado el matrimonio desde la altura, á que lo elevó el cristianismo, vemos que en él dos personas se hacen una para multiplicarse. *Ya no son dos sino una sola carne*, ha dicho nuestro Divino Salvador, proclamando con estas admirables palabras la santidad del nudo conyugal, y la emancipacion de la muger, de esta amable compañera del hombre, envilecida y estúpidamente esclavizada en la sociedad pagana. Esta unidad, bendecida por Dios, se desenvuelve en su descendencia, y en ella se multiplica y perpetúa por la sangre, los sentimientos, las ideas y las tradiciones. Bajo este punto de vista los hijos son los padres, y lo que pertenece á estos, corresponde á aquellos, porque son una misma persona. No se oculto este principio á la sagacidad de los legisladores de la antigua Roma; y la prueba es que llamaban á los hijos respecto del padre herederos suyos, por que al sucederle, se suceden en cierto modo á sí mismos, como que solo adquieren el ejercicio del dominio, radicado ya en ellos desde el instante de su nacimiento. Todas las legislaciones de origen latino acogieron este mismo pensamiento, tanto que en él se fundan las mas de las prescripciones legales que regulan las sucesiones.

A falta de hijos la naturaleza llama á la sucesion á los otros miembros de la familia como identificados con el finado por la comunidad de origen y de sangre; y así es que ocupan el primer lugar los progenitores, y el segundo los otros parientes que mas se acercan al tronco común. En efecto, á medida que se alejan de este, y se mezclan las familias pierden su fuerza y energía las relaciones fundadas en la identidad de sangre; desátase sucesivamente el lazo de union, y al fin se disuelve de todo punto: semejante á un arroyo que solo conserva su nombre á corta distancia de su origen, y según se va uniendo con otros toma el de estos hasta que al fin se pierde en la inmensidad de la mar.

De los principios que acabamos de espo-

(1) Véanse los núms. 3 y 5 de este periódico.

ner, se deduce, que la propiedad, adquirida con el trabajo personal ó heredada, es en último resultado el trabajo, ó lo que es igual la persona, que irradiándose sobre el mundo exterior, se identifica con los objetos, dándoles valor con su inteligencia, su voluntad y su fuerza. Así es que llamarla robo, según la calificó un escritor de nuestros días, es una detestable aberración y además un contra sentido ridiculo; porque, suponiendo el robo necesariamente la preexistencia de la propiedad, claro está que sin esta no puede concebirse aquel. No es, empero, menos ocasionada á peligrosas consecuencias la opinion de los que consideran la propiedad como una simple institucion civil. Bajo el imperio de este principio, no hay propiedad segura ni despojo que no pueda justificar un legislador poco escrupuloso. No: la persona, la familia y la propiedad no son creaciones del hombre, sino de Dios: la legislacion las encuentra, por que son anteriores á ella; y si bien tiene el deber de definir las, regularizarlas y protegerlas, no puede suprimirlas sin degenerar en tiranía. Por fortuna los códigos de todas las naciones civilizadas, y la conciencia pública están de acuerdo con este pensamiento, que se revela claramente en las escrupulosas precauciones adoptadas para defender tan preciosos derechos contra el dolo, la violencia y la arbitrariedad. La solemnidad de los actos relativos al estado civil, las formalidades de los testamentos y contratos, las formas del procedimiento en las contiendas judiciales y la organizacion de los tribunales, no tienen otro objeto. Empero, es preciso convenir en que mientras estos no sean inamovibles de hecho, siempre estarán en peligro, la persona, la familia y la propiedad.

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar entregar al Gobernador de Madrid la cantidad de 40.000 rs. vn. para los establecimientos de beneficencia de la Corte, y otros 40.000 á la Junta de damas, con objeto de que sean distribuidos entre las Juntas parroquiales. Este es un testimonio mas del magnánimo corazón de la Reina ISABEL, que tenemos que agregar á las mil y mil pruebas que cada día registra la prensa, de sus nobles y generosos sentimientos. Plegue al cielo que vea cumplidos sus maternales deseos, en bien del trono y del país, que son en la actualidad la mas grata esperanza de la nacion española.

En el Boletín oficial correspondiente al día 3 del actual, se inserta el estado demostrativo del número de vecinos y almas que aparecen en esta provincia, por el censo verificado el día 21 de Mayo último. La abundancia de materiales nos impide publicarlo hoy, mas como dato interesante anticipamos á nuestros lectores el resultado total que es de 82,955 vecinos y 423,880 almas.

En la Coruña se preparan tres medias corridas de toros para el 13 de Agosto, á cuyo efecto se invitó al espada Julian Casas el Salamanquino, el que se comprometió con la cuadrilla á traer los toros, caballos y handerillas en 140,000 rs., cuya proposicion ha sido aceptada y se vá á construir la plaza.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 26 de Junio último, publica: Una Real orden mandando que la franquicia de derechos de portazgo concedida á las barinias y cebadas, continúe hasta el 31 de Diciembre próximo, pero solamente en los que se administran por cuenta del Estado.

Otra, previniendo se rinda al Todopoderoso la mas solemne accion de gracias por el embargo de S. M., y se implore por medio de roga-

tivas públicas y secretas, que la conceda un feliz alumbramiento.

La del 27 contiene: Una Real orden recordando otra que prohíbe á los profesores de la Escuela especial de caminos, canales y puertos, dedicarse á la enseñanza privada.

La del 28 inserta: Una Real orden mandando proceder por la Direccion general de correos, al estudio de todas las comunicaciones existentes, para proponer las variaciones y aumentos que convenga realizar, con objeto de que el correo llegue todos los días y con la posible rapidez á cada una de las poblaciones del Reino.

La de 1.º del corriente publica: Una Real orden, mandando que en caso de naufragio en las costas de España é Islas adyacentes, se les satisfagan dos pagas, sin carga, á los Gefes y oficiales del Ejército y tres á los de las armas especiales.

CORRESPONDENCIA.

Ferrol 1.º de Julio de 1857.

El excesivo calor que hemos tenido en estos últimos días, produjo en la tarde del sábado 27 de Junio una tronada tan fuerte sobre este puerto, que no pudo menos de alarmar á sus habitantes, pues no recuerdan otra igual. Desde medio día fué encapotándose la atmósfera, cubriéndose de pardas nubes cargadas de electricidad, que corriendo en diferentes direcciones produjeron la tronada que por espacio de dos horas se estacionó sobre esta poblacion, desprendiéndose varias chispas, de mas ó menos magnitud, sobre la bahía y sobre los arsenales, una de las cuales cayó sobre la cábría que se halla al frente de la puerta del arsenal del parque, destruyendo el asta de la bandera, y otra se precipitó sobre la urca *Santa Maria*, que se halla fondeada dentro de la gran dársena al frente de la puerta del arsenal de los diques, taladrando el palo trinquete de este buque. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, en medio del sobresalto que produjo el desprendimiento de las chispas eléctricas y el fuerte y cercano estruendo de las exhalaciones de las nubes, que se inflamaban con una repetición extraordinaria. El aspecto que presentaba el espacio era imponente. Por fin al anochecer se declaró el viento del S. O. corriendo la tronada hácia el N. E. En la inmediata villa de la Graña cayó también alguna piedra en medio de la lluvia, que hizo bastante daño á los sembrados. El palo de la urca *Santa Maria*, taladrado completamente por la chispa, se sacó hoy para colocar en su lugar uno de los de la corbeta *Luisa Fernanda*, que se está desguazando por hallarse declarado este buque inútil.

Aquí se ha leído con satisfaccion el excelente artículo que publica la *Gaceta* del 18 de Junio, tomado de *La España* y escrito por D. Nicolas Pardo Pimentel, sobre la importancia del ferrocarril de Valladolid á la Coruña. Hace tiempo que en varios artículos que tuve el gusto de publicar en los periódicos locales sobre este interesante asunto, me fijé en los mismos principios en que se funda el Sr. Pardo Pimentel para tratar tan importante materia, lamentando que las disidencias que producen los intereses de localidad, siempre pequeños al lado de los que pueden afectar á los de la generalidad de un país vasto y sediento de medios de comunicacion, pudiesen servir de rémora para llevar á pronto y feliz término la construcción del ferrocarril gallego por la via que sea mas conveniente á esta grande porcion de la monarquía. El Ferrol, como uno de los puertos mas espaciosos y seguros, como capital del mejor departamento naval de la Península, como plaza de guerra y como pueblo de porvenir por varias circunstancias favorables que le rodean, pudiera también alegar como el que mas razones fundadas en intereses respetables para que el ferrocarril radial se dirigiese á su renombrado puerto; y con este motivo recuerdo con placer que el nombre de Ferrol resonó también por una voz muy autorizada en el salón de las Cortes constituyentes, como punto preferente para este importante fin, al tratarse de tan vital asunto. Mas sin embargo, este pueblo en todas las exposiciones que hizo, prescindió de los intereses de localidad, y solo miró á los generales del país, de-

mostrando y pidiendo que la línea principal, lejos de llevarse por un extremo de Galicia, se trajese como es natural á su centro *Lugo*, y que desde allí la ciencia y la conveniencia pública fuesen quien resolviese que puerto debiera ser preferido para su terminacion conciliando así todos los intereses, puesto que todos los pueblos tenían entonces facilidad de entroncar con la línea general en un punto equidistante, sirviendo esta línea de arteria que comunicase vida á los ramales que todas las provincias podrian construir para el desarrollo de sus respectivos elementos de riqueza. Como el erudito artículo del Sr. Pardo Pimentel abunda de estas mismas ideas, conformes con las del hábil ingeniero Sr. Goello y con otros artículos publicados últimamente sobre la cuestión, y demuestra evidentemente que desde el punto mas conveniente de la provincia de Lugo debe vifurcar la línea en tres ramales á Vigo, Coruña y Ferrol, no podemos dejar de ver con gran satisfaccion tratada esta importante materia por tan ilustrada pluma en el verdadero terreno de la razon y de la conveniencia general de todo este vasto territorio, toda vez que estos tres ramales se construirán con los esfuerzos reunidos de las cuatro provincias de Galicia y con el auxilio del Gobierno, sirviendo á la vez el tronco general desde Valladolid á una gran parte de ricos territorios de Castilla, á las provincias de Palencia y de Leon, y de empalme á la línea de Asturias, como muy detallada y razonadamente se demuestra en el artículo citado.

Por continuacion á lo que tuve el gusto de anunciar en mi correspondencia anterior que vió la luz pública en el núm. 6 de ese apreciable periódico, participé á VV. que la junta de comercio de esta plaza acaba de recibir de la Direccion general de obras públicas una atenta comunicacion, contestando á la esposicion que elevó al Ministerio de Fomento, participándole que el proyecto formado últimamente de los trozos que faltan de la carretera general de esta plaza á *Rabade*, se halla pendiente del examen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, á quien se tiene pedido informe sobre el mismo; y que si dicha Junta lo encuentra arreglado, la Direccion propondrá desde luego la aprobacion correspondiente, para que pueda anunciarse la subasta de las obras: que en cuanto á las que se hallan contratadas se han tomado recientemente varias disposiciones, y lo mismo respecto á las del gran puente de *García Rodriguez*, que se hundió en el año último en el momento de su terminacion.

La naciente y bien montada fábrica de harinas de los Sres. *Fernandez y Ventosa*, situada en el puente de *Juvia* en el fondo de esta ria, va á recibir una notable mejora con la máquina de vapor que dichos Sres. estan esperando de un día á otro de Inglaterra, para auxiliar los trabajos de su ordinaria fuerza motriz en la estación del Estio, por tener que compartir las aguas del rio *Juvia* con la fábrica nacional de cobre que se halla contigua.

Hemos tenido la satisfaccion de ver entrar ya los alambres del telegrafo-eléctrico en la casa destinada para la estación de esta plaza. Falta colocar los aisladores y los aparatos mecánicos para que el Ferrol pueda disfrutar de este rápido elemento de comunicacion como los demas pueblos de importancia. Llama si la atención del público, que al menos en las inmediaciones de la plaza no se hubiese cuidado de colocar unos postes menos toscos que los que se colocaron, ofendiendo la vista de la concurrencia que vá á disfrutar del delicioso paseo de la puerta principal.

Para las obras del nuevo muelle que se vá á construir en este puerto, continúan haciéndose los acopios de piedra de los montes que se hallan á la entrada de esta ria, y parece que el contratista compró al Gobierno toda la piedra de diversas clases del antiguo y derruido castillo de *San Martin* para invertir en la indicada obra.

Se me aseguró que se hallan ya en el almacén general de este arsenal las piezas del gasómetro y demas efectos necesarios traídos de Inglaterra, para establecer el alumbrado de gas en la factoria de máquinas de Vapor, y dícese también que acaso se irá haciendo estensivo á otros obradores del arsenal. De este modo serán ya dos los establecimientos que en este partido, cuenten con tan hermoso alumbrado; los arsenales y la famosa fábrica de tejidos del Rojal, que ya lo tiene desde 1854.

El Domingo último 28 de Junio salió de este puerto para el de Cádiz á recibir allí órdenes el

vapor de Guerra Ulloa; y el lunes 29 entró el Isabel la Católica, de regreso de Inglaterra á donde condujo á SS. AA. RR. los Duques de Montpensier. Este buque viene á armarse en guerra á este Departamento para continuar sus servicios en esta clase, mediante á que hasta ahora estuvo destinado de correo en la línea de América.

El vapor Santa Isabel salió hoy para las rias bajas, llevando á su bordo al brigadier Sr. Pavía, que va á pasar la revista de inspección á aquellas provincias marítimas.

Acaba de llegar una orden del Gobierno para que las obras de la fragata Berenguela se activen de manera que pueda darse á la vela para el 1.º de Setiembre próximo.

Las obras de los demás buques en construcción y á flote siguen con actividad, y el nuevo capitán general del departamento Sr. Bustillos, hace frecuentes visitas á diferentes horas por los arsenales, para inspeccionarlas y activarlas en beneficio del buen servicio del Estado.

Orcense 2 de Julio de 1857.

Antes de principiar la tarea de poner á VV. al corriente de lo que pasa en esta provincia, me permitirán les signifique mi gratitud, como gallego, por ver que con patriotismo y desinterés consagran sus afanes á fomentar en Galicia la moralidad, y los intereses materiales. ¡Ojalá sus votos sean cumplidos!

Por mas que otra cosa digan algunos periódicos de la Corte, el oidium se presenta este año con tanta fuerza por lo menos, como en los anteriores. Las densas nieblas de los días 13, 14 y 15 del actual quitaron toda esperanza á los infelices labradores, que desde aquellos dias ven sus viñedos enteramente destruidos. El desaliento cundió hasta el extremo de contar perdido para siempre este ramo. Si así sucede, son incalculables los males que van á afligir á la mitad, por lo menos, de los habitantes de esta provincia. Proprietarios, cosecheros y labradores tendrán que emigrar ó perecer de miseria cuando no se conviertan en criminales. Sus tierras no pueden producir en la generalidad otro fruto.

Este azote de la Divina Providencia no impide otro emanado inmediatamente de los hombres. La contribucion territorial que grava los productos de la tierra se viene exigiendo á los propietarios y colonos de viñedo del mismo modo que cuando la tierra correspondia con sus frutos á los afanes del labrador.

Se preguntará y con fundamento, ¿como se paga esta contribucion despues que hay cuatro ó cinco años que se viene perdiendo la cosecha única, y cuando, como todos saben, es muy raro el labrador que tiene un sobrante para futuras contingencias?

Al contestar tengo que consignar un voto de agradecimiento á los señores Gobernadores civiles D. Juan Jimenez Cuenca y D. Pablo de Uria, Ingeniero D. Antonio Revenga, empresas de las carreteras de Vigo á las Portillas, y de esta ciudad á Pontevedra, y sobre todo al Gobierno de S. M. Los primeros, con un celo que les honra mucho, no se cansaban en describir el horroroso cuadro que presentaba el país, y reclamaban con insistencia fondos para invertir en obras públicas. Fueron atendidos sus ruegos y hemos visto consignados en las distribuciones de seis meses mas de dos millones de reales. El Ingeniero, en las obras que ejecutaba por administración, y las empresas, en las contratadas, admitieron á cuantos braceros se presentaron dandoles un regular jornal, y al efecto se hicieron repetidos llamamientos por el Boletín. Hombres, mugeres, y hasta los niños eran admitidos en las obras. De este modo se hicieron en poco tiempo catorce puentes de consideracion, muchos caños y alcantarillas, terraplenes, desmontes &c. hasta concluir lo que faltaba de la carretera de Madrid desde Vigo á Verin, y poner en buen estado de ejecucion la carretera de Pontevedra; al mismo tiempo subvenian aquellos desgraciados á sus necesidades, y aun con su economía reservaban un sobrante para las contribuciones.

Los que por circunstancias especiales no podian tomar parte en los trabajos de las carreteras, fueron hasta aquí pagando con el producto de sus muebles mas precisos vendidos por lo que queria darles el comprador, de quien recibian la ley.

Hoy varian las circunstancias: ya no hay que vender, ni quien compre, y en las distribuciones mensuales no figuran las cantidades del año

pasado. Así es que en algunos distritos no se paga la contribucion por mas esfuerzos que hacen los recaudadores; y téngase en cuenta que ya no son solos á no poder pagar los labradores, sino tambien muchos propietarios.

Quisiera, señores redactores, que en obsequio de los principios que vienen sustentando en su apreciable periódico, llamasen la atención del Gobierno de S. M. y de los Diputados de las cuatro provincias, pues en todas hay viñedo, en mayor ó menor escala.

Con rebajar las contribuciones y con buenas consignaciones para obras públicas, se tendrá el mal remediado en su mayor parte.

Se presenta muy bien la cosecha de centeno en la Limia, Celanova, Trives y demas puntos de montaña. En la ribera no parecen mal sus pequeños sembrados, aunque abunda en ellos el cornezuelo.

REVISTA MERCANTIL.

Precios de los cereales en el mercado del día 4.

- Trigo á 90 rs. fanega.
Centeno de 64 á 68 idem.
Cebada á 36 idem.
Maiz á 90 idem.

El mercado estuvo poco abundante. No hubo estraccion para Castilla, pero sin embargo se ha sostenido el precio, y las ultimas ventas que se han realizado han sido a los 68 reales indicados.

Coruña 3 de Julio.

PRECIOS.

- Acete de oliva á 35 rs. arroba.
Aguardiente Holanda 120 p. f. pipa.
Idem anisado 96 idem.
Idem caña 80 idem idem.
Arroz 112 rs. ql. castellano.
Azucar blanco 80 rs. arroba.
Idem quebrado 68 rs. idem.
Cacao Caracas á 60 pasos sencillos fanega de 110 libras.
Idem Guayaquil 43 idem.
Café á 19 ps. fs. ql.
Cueros al pelo de Buenos Aires

VARIETADES.

EN UN ALBUM.

Eres un ángel de belleza extrema, plena de encanto y gracia juvenil; llevas de la pureza el casto lema de tu rostro en el mágico perfil. El sol de la esperanza, que te guía, dió á tus labios sonrisa celestial, como presta fragante lozanía á las flores el sol primaveral. Dios bendijo las horas de tu vida, y un tesoro te dió de juventud; la inocencia es del cielo preferida; la hermosura del alma es la virtud. Es bello y encantado el panorama que ante tus ojos estendido está: ese es el mundo, que en su afán te llama para el festín, que celebrando va. La perspectiva es placida y risueña, pintado está de rosa el porvenir; tu corazón con sus delicias sueña; —no ceses de soñar, porque es morir. No ceses no: que cubrirán abrojos, al despertar tu pabellon florido, sin que divisen tus hermosos ojos el paraíso del amor perdido. Que en el sendero de la humana gloria, vano el deseo nos deslumbra y ciega,

y el que mas fácil llega á la victoria, ese mas presto al desengaño llega. Solo es un bien, en cuanto se imagina, el bien mayor, que sueñan los mortales; y cuando fria la razon domina son espantosa realidad los males. No quieras, de altivez desvanecida, probar el bien y el mal; indiferente que llegarás al fin de la partida sondeando los abismos locamente. Si tiene el corazón alas divinas, un ángel eres tu de blanco seno; no lastimes tus pies holiando espigas, ni su blancura manchas en el cieno. No de la noche al vislumbrar incierto, sino á la luz del dia, y en bouanza, siempre dichosa te conduzca al puerto el soplo bienhechor de la esperanza. De las pasiones el volcan ardiente no deje, ni una huella, en tu memoria; jamás anuble tu serena frente de un desengaño la infeliz historia.

M. PARBO.

BOLETIN RELIGIOSO.

- Santo de hoy.—Santa Lucia, virgen y mr.
Del dia 7.—San Fermin, obispo y mártir.
Del dia 8.—Santa Isabel, reina.
Del dia 9.—San Cirilo, obispo y mártir.
Del dia 10.—Stas. Amalia y Rufina, mrs.
Del dia 11.—San Pio I, papa y mártir.
En la Nova los ejercicios de la Corte de Maria á la hora acostumbra.

EFEMERIDES DEL MES DE JULIO.

- Dia 6.—1415.—El hereje Juan Hus, fue quemado vivo en la ciudad de Constancia.
Dia 7.—1337.—El Emperador Carlos V. establece una casa de moneda en la ciudad de Santo Domingo y otra en Méjico.
Dia 8.—1545.—Nacimiento en Valladolid de D. Juan de Austria.
Dia 9.—518.—Un rayo mata al emperador Anastasio.
Dia 10.—1610.—D. Felipe III destierra de Madrid á los religiosos seculares S. Agustín.
Dia 11.—1603.—El Papa Clemente VIII á instancia de Felipe III, instituye la dignidad de Patriarca de las Indias.

ANUNCIOS.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE,

HISTORIA CABALLERESCA DEL SIGLO XV,

POR D. BENITO VICETTO

Se ha repartido, ya la entrega 20 de la edicion de lujo que está haciendo en la corte su editor, D. J. J. Martinez, y cuyas laminas estan dibujadas por los primeros artistas españoles.

LUGO:—IMPRESA DE SOTO FREIRE.